



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 1150/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, proponiendo la redesignación del **Ingeniero Alfonso SILVA – DNI. N° 5.115.645 – LEGAJO N° 1559**, como **PROFESOR CONSULTO "Ad-Honorem"** de la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la gestión desarrollada por el Ing. Silva durante su periodo como Profesor Consulto, prestando asesoramiento y colaboración permanente, a la Facultad Regional Avellaneda en general y en particular a la Secretaria de Cultura y Extensión Universitaria y al Departamento de Ingeniería Química.

Que el Ingeniero **Alfonso SILVA** fue uno de los primeros egresados que tuvo la Facultad Regional Avellaneda, desarrollando una importante carrera profesional y docente, desempeñando cargos directivos en las Regionales Avellaneda y Buenos Aires.

Que cuenta con una reconocida trayectoria profesional en la industria privada y en organismos oficiales, su actuación como perito judicial y participación en la redacción de Normas IRAM relacionadas con temas institucionales.

Que es dable destacar el trabajo desarrollado como Presidente de la Comisión de Historia de la Facultad Regional Avellaneda y en la reactivación del "Grupo de Estudios sobre Energía" (GESE) de dicha Facultad Regional.

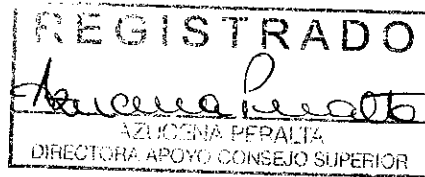
Que por Resolución N° 1670/2007 el Consejo Superior redesignó al Ing. Silva en su cargo de Profesor Consulto de la Universidad por un nuevo periodo de cinco (5) años.

Que la citada propuesta cuenta con el aval puesto de manifiesto por los distintos claustros de la Facultad Regional Avellaneda, en reconocimiento a la destacada trayectoria como



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



Docente, como Investigador y a su calidad profesional, humana y con aspiración de homenajear en vida a quien a logrado méritos suficientes en base a una ejemplar trayectoria.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes presentados y aconsejó aprobar la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar al **Ingeniero Alfonso SILVA – DNI. N° 5.115.645 – LEGAJO N° 1559**, como **PROFESOR CONSULTO** de la Universidad Tecnológica Nacional, con carácter "Ad-honorem" a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años de acuerdo con lo establecido por el Artículo 25 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1798/2012

UTN
mgb

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior